



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 419/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, la actividad periodística es importante para un Estado ya que se constituye como registro histórico, como expresión de la sociedad, como desarrollo del conocimiento y porque fomenta la libertad de expresión de sus habitantes y de una sociedad en su conjunto.

Que, en el Departamento de Pando, uno de los periodistas con mayor trayectoria y reconocimiento fue Lino Miahuchi Von Ancken, nacido un 06 de noviembre de 1947 en Riberalta (Beni), hijo de padre japonés (Lino Miahuchi) y de madre beniana (Elena Von Ancken).

Que, Lino Miahuchi Von Ancken, fue periodista, corresponsal de periódicos y radialista apasionado de emisoras nacionales como ERBOL, con 50 años de trayectoria en la labor de radiodifusión en Riberalta (Beni) y Cobija (Pando).

Que, Lino Miahuchi Von Ancken, fue un luchador infatigable por los intereses regionales y el desarrollo del Departamento de Pando, que mediante la comunicación radiofónica aportó a la democratización de la información, así como a los procesos de desarrollo social y cultural de la sociedad pandina, y boliviana en general.

Que, Lino Miahuchi Von Ancken por su intachable trabajo y aporte al periodismo, fue sujeto de distintos reconocimientos a nivel municipal y departamental, mereciendo ahora, un reconocimiento a nivel nacional, por su destacada labor.

Que, lamentablemente, el pasado 06 de agosto de 2020, Lino Miahuchi Von Ancken fallece víctima del COVID-19, dejando un importante vacío en el ámbito periodístico del Departamento de Pando, pero marcando un camino de ejemplo y servicio a los más necesitados, habiendo dado la voz a los sin voz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al ciudadano **Lino Miahuchi Von Ancken**, por su labor periodística y aporte a la democratización de la información, así como a los procesos de desarrollo social y cultural de la sociedad pandina y boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala

PRIMERA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES